



## Ayuntamiento de Montemayor de Pililla

**NOTA: El plazo de presentación de instancias termina el día 14 de Mayo de 2021, a las 14,00 horas**

### EDICTO

#### **ASUNTO: Convocatoria para contratar un monitor de ocio y tiempo libre.**

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/985, de Bases de Régimen Local, he dispuesto aprobar las condiciones para la contratación laboral temporal de monitor de ocio y tiempo libre por plazo de tres meses, y en su caso un suplente, que son las siguientes:

#### **A) GENERALES.-**

- 1.- Funciones.- Las propias de monitor ocio y tiempo libre
- 2.- Jornada laboral.- El 50% de la jornada, tomando como referencia la jornada semanal de 35 horas. Remuneraciones las que resulten en aplicación del Convenio Colectivo de los trabajadores de este Ayuntamiento
- 3.- Titulación Se requiere titulación de monitor de tiempo libre, expedido por cualquier centro homologado (Diputación de Valladolid, Universidad, Ministerio de Educación, Junta de Castilla y León, etc)
- 4.- Presentación de instancias.
  - Las instancias se presentarán en el Registro del Ayuntamiento hasta las 14,00 horas del día 14 de mayo de 2021, acompañando los siguientes documentos:
  - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
  - Fotocopia de la cartilla de la Oficina de Empleo.
  - Currículum Vitae.
  - Fotocopia de la titulación exigida por la Convocatoria.
- 5.- La relación jurídica surgida entre el contratado laboral y el Ayuntamiento es de derecho laboral, pudiendo darse por concluida esta relación al cubrirse las condiciones señaladas en el contrato.

Lo que se publica para general conocimiento.

EL ALCALDE, Don Iván Velasco Bachiller

(DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN)

**Ayuntamiento de Montemayor de Pililla**

Plaza Mayor nº 1, Montemayor de Pililla. 47320 (Valladolid). Tfno. 983694001. Fax: 983694020



Cód. Validación: ARSG9SMA7JUSGGNDL7SKHQQ7D | Verificación: <https://montemayordepililla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1